ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2025

Fecha: 29 de mayo de 2026

Hora: 11:00 - 13:00 PM

Lugar: Cancha Techada Virgen del Cisne

1. **Objetivo:** Esta sesión tiene como objetivo principal presentar y discutir la rendición de cuentas del municipio correspondiente al periodo fiscal 2025, así como establecer compromisos para mejorar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal.

2. **Desarrollo de la sesión:**

   a) **Presentación de la Rendición de Cuentas:**
      a. La Máxima Autoridad, Dr. Luis Suqui, presentó un detallado informe sobre el desempeño operativo del municipio durante el año fiscal 2025. Se destacaron logros como la mejora en la infraestructura pública y la eficiencia en la prestación de servicios municipales.
      b. Se señalaron desafíos como la gestión de recursos en áreas de alta demanda y la necesidad de optimizar la ejecución presupuestaria en proyectos de desarrollo comunitario.

   b) **Discusión y Participación Ciudadana:**
      a. El Sr. Víctor Chicaiza, miembro del Consejo de Planificación Cantonal realizo la presentación del proceso que se llevó a cabo para la deliberación pública; además, los ciudadanos presentes realizaron preguntas y comentarios sobre diversos aspectos del informe presentado, incluyendo la transparencia en la contratación pública y la rendición de cuentas en proyectos específicos.
      b. Se recibieron sugerencias por parte de la sociedad civil sobre la implementación de políticas de desarrollo sostenible y la mejora en la comunicación de información a los ciudadanos.

   c) **Compromisos y Acuerdos:**
      a. El Consejo de Planificación Cantonal y el Alcalde acordaron oficialmente acoger las sugerencias ciudadanas para los próximos años, estableciendo mecanismos de consulta y participación activa en la planificación municipal.
      b. Se ratificó el compromiso de mantener y fortalecer la transparencia en todas las actividades del municipio e institución pública, asegurando

el acceso a la información y la publicación regular de informes y de gestión en el sitio web oficial.

3. **Aprobación:** El acta fue aprobada por unanimidad durante la sesión del Consejo de Planificación Cantonal el día 24 de abril de 2026, confirmando que refleja fielmente las discusiones, acuerdos y compromisos adquiridos durante la reunión.

4. **Publicación:** El acta será publicada en el sitio web oficial del municipio dentro de los próximos cinco días hábiles para consulta pública y acceso abierto a la comunidad.

Firmas de los Participantes:

Sr. Víctor Chicaiza
Integrante del Consejo de Planificación Cantonal

Sr. Alberto Saltos
Integrante del Consejo de Planificación Cantonal

Sra. Sara Macas
Integrante del Consejo de Planificación Cantonal

Dr. Luis Eduardo Suqui
Máxima Autoridad del cantón San Miguel de Los Bancos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ALCALDÍA